

Expediente: 4926/26

Carátula: LIMBADI S.R.L. C/ HOLCIM (ARGENTINA) S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - HOLCIM (ARGENTINA) S.A., -DEMANDADO/A

20204338443 - CORREA GIMENEZ, NESTOR FERNANDO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4926/26



H101012288864

JUICIO: LIMBADI S.R.L. c/ HOLCIM (ARGENTINA) S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 4926/26

INFORME ACTUARIAL: Atento al domicilio real de la parte requerida **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.** en extraña jurisdicción, se informa a la parte interesada que deberá confeccionar Carta Documento y concurrir al CMJ a los fines de su suscripción. Se pone a su disposición para ello Código QR redireccionando al sitio web del Centro de Mediación Judicial donde podrá acceder al modelo correspondiente. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2026. AJ



Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=JIMENEZ Alvaro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312749603

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.